



Fondo de Población de las Naciones Unidas

ANUNCIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (IC) LOCAL ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD MATERNA (Preconcepcional, prenatal, parto, puerperio y neonato)

ANUNCIO DE CONSULTORIA NO.: IC-2023-HND-26
FECHA DE CIERRE: **19 de julio de 2023** (5:00 pm hora local de Honduras)
CATEGORIA: Consultoría Individual (IC) Local
LUGAR DE TRABAJO: Tegucigalpa, Honduras

Antecedentes:

El Noveno Programa de País del UNFPA en Honduras para el período 2022-2026, incluye 3 resultados transformadores, uno de ellos vinculado a “Eliminar la mortalidad materna por causas prevenibles”, las intervenciones estratégicas de este resultado contribuirán a lograr la cobertura universal de salud y el acceso equitativo a servicios de salud materna de alta calidad, como parte del conjunto integral de servicios de salud sexual y reproductiva. El UNFPA utilizará una combinación de intervenciones, desde el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de atención de la salud hasta la mejora de la calidad de la atención, incluso abordando las barreras culturales y de accesibilidad, fortaleciendo la respuesta del sistema de salud a nivel comunitario y disminución de necesidades insatisfechas de planificación familiar, como factores clave para reducir las muertes maternas prevenibles.

La muerte materna es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio de la gestación, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

La mortalidad materna (MM) es un indicador de la situación de salud de un país y es un evento trazador de la calidad de sus servicios de salud. Dado que la salud materna está asociada a las condiciones socio económicas de saneamiento ambiental y al nivel educativo se ha considerado que la mortalidad materna es un indicador de las desigualdades de orden socioeconómico y de género.

Se reconoce, que la mortalidad materna es un problema de salud pública relevante para Honduras, dado que detrás de cada muerte materna se ocultan graves repercusiones sociales y económicas, entre ellas la elevada morbilidad y mortalidad infantil, deserción escolar, desnutrición y orfandad.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud, en el objetivo 3 menciona: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" y en el inciso 3.1 Para 2,030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. También se propone que los países deben reducir su razón de mortalidad materna en dos terceras partes de lo que era en el año 2010, por lo que en nuestro país se estima que la meta para el 2030 sería reducir la razón de MM a 24 por 100,000.

La Organización de las naciones Unidas (ONU) “A pesar de haber obtenido una disminución de 7.700 muertes maternas de 1990 al 2013, alrededor de 9.300 mujeres perdieron su vida en América Latina y el Caribe por causas relacionadas con el embazado para este año”.

En los años 1990,1997, 2010 y 2015 en Honduras se ha presentado la cifra oficial de mortalidad materna, obtenida mediante la realización de estudios sobre mortalidad en mujeres en edad reproductiva (RAMOS por sus siglas en ingles). La Razón de mortalidad materna obtenida para esos años fue de 182, 108, 73 y 60 por 100,000 nacidos vivos estimados respectivamente.

La secretaria de salud (SESAL) basada en los resultados de estos estudios y en el marco del Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materno – neonatal, ha diseñado e implementado diferentes intervenciones para abordar el problema, tales como la ampliación de cobertura de atención incrementando el acceso y mejorando la calidad a través de la actualización de los diferentes documentos normativos.

Actualmente, en el contexto de la Pandemia de COVID-19, la continuidad de los servicios esenciales para la salud sexual reproductiva se ha visto afectada. La Mortalidad Materna en Honduras se ha incrementado en los dos últimos años por lo que se necesita de manera urgente redoblar esfuerzos sostenidos para disminuir la Mortalidad y Morbilidad Materna Grave a nivel nacional y subnacional.

En virtud de lo anterior la SESAL, pretende que actualizar el documento normativo “PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE DURANTE LA PRECONCEPCIÓN EL EMBARAZO, EL PARTO, EL PUERPERIO Y DEL NEONATO” y se logre implementar todas las intervenciones necesarias de manera sincronizada, armonizada y complementaria, a fin de contribuir a lograr los objetivos propuestos

Propósito de la consultoría:

Actualizar documento normativo para la atención de la mujer durante el periodo preconcepcional, embarazo, parto, puerperio y emergencias obstétricas, incluida el manejo de la Hemorragia postparto con base en la evidencia científica actualizada, de acuerdo con el Modelo Nacional de Salud y por niveles de atención.

Actividades para realizar:

1. Elaborar Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de la consultoría
2. Revisión de las normas vigentes nacionales e internacionales para identificar brechas con la evidencia médica científica actualizada más reciente.
3. Revisión de las normas vigentes para identificar brechas con el Modelo Nacional de Salud y la estructura organizativa de los niveles central, regional y local de la SESAL
4. Elaborar un primer borrador del documento normativo actualizado (B0).
5. Coordinar reuniones con la autoridad técnica normativa y con expertos del equipo de integración conformado por la SESAL (que incluyen expertos nacionales y de la cooperación internacional), la para la presentación y discusión del borrador del documento.
6. Coordinar con él o la consultor (a) que desarrollará la actualización del componente de neonatal.
7. Desarrollar la función de Secretariado Técnico de todo el proceso, llevando registro de las reuniones (ayudas memorias, listas de asistencia, archivo de las discusiones, entre otros).
8. Incorporar en el documento las observaciones y cambios sugeridos y aceptados en las reuniones técnicas, con base en los lineamientos respectivos de acuerdo a lo estipulado en la guía para emitir documentos normativos de la SESAL
9. Seguir el proceso de elaboración del documento bajo las directrices establecidas en la Guía para elaborar documentos normativos de la SESAL.
10. Documentar el proceso normativo, armar y entregar el expediente completo del documento a la SESAL para su aprobación y realizar las correcciones pertinentes emitidas por la Unidad de Gestión de Documentos (cambios de fondo y forma).
11. Entregar el documento listo para impresión (corregido, diagramado y con las referencias bibliográficas incorporadas de acuerdo con normativa (APA, Vancouver)
12. Elaborar propuesta para la socialización y el fortalecimiento de las capacidades en el uso y aplicación del documento normativo actualizado.

Productos esperados y fecha de entrega:

Todos los productos deben ser socializados, acordados y contar con la aprobación por parte de la SESAL y UNFPA:

- **Producto 1, 21 de agosto, 2023**
Plan de trabajo, cronograma y metodología de implementación de la consultoría
- **Producto 2, 30 de septiembre, 2023**
Documento Borrador cero para solicitar la iniciación del proceso
- **Producto 3, 13 de noviembre, 2023**
Documento borrador con las recomendaciones del grupo técnico incorporados
- **Producto 4, 26 de diciembre, 2023**
Documento con los resultados de la validación incorporados en electrónico y físico para entregar a la Dirección de Normalización
- **Producto 5, 30 de enero, 2024**
Expediente completo en físico y digital para someterlo a aprobación de la Dirección General de Normalización (DGN) de la SESAL
- **Producto 6, 31 de marzo, 2024**
Documentos finales: Protocolo diagramado, metodología de capacitación y presentación para la socialización del protocolo (PPT y video)

Todos los productos deberán ser entregados en digital y en duro en formato Word, 1.5 espaciado interlineal, letra arial 11, firmados por el o la consultora, y deberán llevar el logo de la SESAL y UNFPA.

Duración de la consultoría:

La contratación tendrá una duración de 8 meses iniciando el 31 de julio, 2023 y finalizando el 31 de marzo, 2024.

Requisitos:Perfil:

Profesional de la medicina, con especialidad en Ginecología Obstetricia.

Experiencia:**Experiencia General:**

- Al menos diez (10) años trabajando en el sector salud
- Al menos cinco (5) años trabajando en estrategias y/o proyectos de salud materna, Planificación Familiar, infantil o de la niñez.

Experiencia Específica:

- Experiencia de al menos cinco (5) años en revisión, elaboración, adaptación y validación de documentos normativos, elaboración de protocolos, guías o lineamientos en salud.
- Al menos dos (2) años de experiencia en revisiones sistemáticas de evidencias médicas científicas.
- Al menos dos (2) años como miembro de equipos de trabajo de organizaciones trabajando en el sector salud responsable de velar por el cumplimiento de las Normas.
- Conocimiento del funcionamiento de la Red de Servicios de Salud públicos de SESAL.
- Conocimiento del Sistema Nacional de Referencia respuesta de la SESAL

- Capacidad de adaptación de documento con temas de interculturalidad, genero.

El monto total para la consultoría será pagado según avances en los ocho meses.

COMO APLICAR:

- Se invita a los/las consultores(as) a postularse a través del correo electrónico: adquisiciones.hn@unfpa.org antes de las 5:00 p.m. del **19 de julio de 2023**, enviando una carta motivacional y el CV en formato PDF.
 - Esta aplicación y ninguna de sus etapas tiene costo alguno.
 - El UNFPA no solicita ninguna información y/o test relativos al HIV/Sida y no discrimina sobre el estatus de HIV/Sida de las personas.
-
-